

# DECRETAN ARRAIGO NACIONAL POR DAÑO A MONUMENTOS NACIONALES

Written by Sergio Guzmán Leiva  
Friday, 26 April 2024 16:04 -

---



## JUZGADO DE GARANTÍA DE LA SERENA DECRETA EL ARRAIGO NACIONAL DE IMPUTADO POR DAÑO A MONUMENTOS NACIONALES

El Juzgado de Garantía de La Serena dejó sujeto a las

medidas cautelares de arraigo nacional y prohibición de acercarse a la Corte de

Apelaciones, a F.H.V.O., imputado por el Ministerio Público como autor del delito de

daño a monumentos nacionales. Ilícito perpetrado el domingo recién pasado.

En la audiencia de formalización, el magistrado Alain Maldonado Liberona acogió las

cautelares solicitadas por la fiscalía por considerarlas proporcionales y adecuadas a los

fines del procedimiento. Además, fijó en 90 días el plazo de investigación.

## DECRETAN ARRAIGO NACIONAL POR DAÑO A MONUMENTOS NACIONALES

Written by Sergio Guzmán Leiva  
Friday, 26 April 2024 16:04 -

---

Al resolver, el juez Maldonado Liberona advirtió al imputado que: “Si infringe estas medidas cautelares decretadas por el tribunal se arriesga a ser detenido y conducido al tribunal para quedar bajo el régimen de prisión preventiva. Dese comunicación para estos efectos a Carabineros de la Primera Comisaría de la ciudad, con la finalidad que procedan en caso que el imputado infrinja la prohibición de este tribunal”.

Según el ente persecutor, aproximadamente a las 11:30 horas del 21 de abril de 2024, el imputado concurrió hasta el frontis de la Corte de Apelaciones de La Serena, ubicada en calle Los Carrera N° 420 de la comuna, en el sector de la zona típica de la ciudad, declarada por decreto de 1981 del Ministerio de Educación.

En el lugar, el imputado arrojó con la intención de causar daño al inmueble, en el sector de acceso, líquido viscoso impregnante de color opaco que dañó el frontis del

# DECRETAN ARRAIGO NACIONAL POR DAÑO A MONUMENTOS NACIONALES

Written by Sergio Guzmán Leiva

Friday, 26 April 2024 16:04 -

---

edificio, manchando el piso y paredes de la entrada principal, daños evaluados en la

suma de \$70.000.